



I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA EL SALVADOR-MÉXICO SAN SALVADOR, EL SALVADOR 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2011

En cumplimiento a lo acordado por la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador y de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión de la República de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó la I Reunión Interparlamentaria El Salvador-México, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador los días 24 y 25 de octubre de 2011. Derivado de un extenso intercambio de puntos de vista que se expresaron durante los trabajos, ambas delegaciones acordaron dar a conocer los resultados obtenidos mediante la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

Nos congratulamos de haber celebrado este importante diálogo, el cual resulta particularmente relevante por ser la Primera Reunión Interparlamentaria entre El Salvador y México. Ambos parlamentos reconocen esta reunión como un privilegiado espacio de trabajo, con el cual se constituyó un mecanismo ideal para exponer e impulsar la fraternidad y amistad existente entre ambos pueblos, y que resultará fundamental fortalecer para el beneficio de ellos. De esta manera se busca también contribuir al proceso de la integración de América Latina y El Caribe.

Ambas delegaciones se sienten satisfechas de los resultados de esta Reunión Interparlamentaria y expresan el compromiso de llevar a cabo este diálogo de manera periódica.

Asimismo reconocen y destacan el papel de los Congresos en aras de alentar los trabajos para lograr una relación aún más estrecha entre ambos países.

De este diálogo se desprendieron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Reafirmamos el sentimiento de amistad y fraternidad que une a México y El Salvador y reiteramos nuestra convicción de que, unidos los pueblos de nuestra América Latina y El Caribe, lograremos superar nuestros problemas comunes y avanzar en las soluciones de las necesidades, encontrar propósitos y acciones mutuas para fortalecer el desarrollo sustentable que garantice niveles dignos para nuestras sociedades.

SEGUNDO: Manifestamos nuestra voluntad de profundizar las relaciones, institucionalizando la celebración de reuniones interparlamentarias anuales sobre la base del respeto mutuo y el irrestricto ejercicio de nuestra soberanía; así como la

conformación de un grupo de amistad permanente, con el objetivo de avanzar en los procesos de integración , a fin de hacerlos más eficaces.

TERCERO: Reafirmamos nuestra voluntad de impulsar desde los Congresos trabajos sobre la identidad y conocimiento mutuo, visto desde el aspecto social y cultural para tratar de concebir la integración como un proceso cultural y social que vaya más allá del intercambio comercial, siendo asimismo importante que la sociedad civil participe para que exista una apropiación por parte de los ciudadanos de todo el proceso y para que se lleve a cabo una real integración a nivel de los pueblos.

CUARTO: Coincidimos en la necesidad de notificar a nuestra contraparte cualquier aspecto relativo al desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas de ambos países, entre los que destacan aquellos relativos a la integración de América Latina y al papel que los parlamentarios deben jugar en dicho proceso.

QUINTO: Saludamos y expresamos nuestro respaldo total a la iniciativa de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC) en Cancún, México, el pasado 23 de febrero de 2010.

SEXTO: Manifestamos nuestro apoyo pleno a la iniciativa de incorporar la actividad del Parlamento Latinoamericano al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en el objetivo de que el PARLATINO sea considerado como la Asamblea Legislativa de CELAC.

SÉPTIMO: Expresamos nuestro compromiso de aprovechar los organismos interregionales para impulsar propuestas de integración sólidas, que sean evaluadas periódicamente y extensivas a la integración social, económica y política.

OCTAVO: Confirmamos nuestra voluntad de trabajar conjuntamente para fortalecer los mecanismos y consolidar un dinámico intercambio comercial entre El Salvador y México, adoptando iniciativas legislativas que permitan impulsar el comercio justo y equilibrado entre ambas naciones, así como el establecimiento de medidas para fomentar la inversión y la creación de empleos.

NOVENO: Subrayamos la voluntad mutua de impulsar la relación que existe en materia de energía entre ambos con la convicción de la racionalidad y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Para tal fin, nos comprometemos a establecer un canal de comunicación interparlamentaria, a efectos de compartir información sobre estudios relacionados con el aprovechamiento de los distintos tipos de energía.

DÉCIMO: Conscientes del impacto ambiental que produce la generación y consumo de energías y las consecuencias que esto conlleva, expresamos nuestra voluntad de fomentar el uso de energías renovables, amigables y respetuosas con el medio ambiente, así como la educación ambiental, para con ello tratar de lograr que la cultura

de las energías limpias no sólo sea preocupación del gobierno, sino de la sociedad en general.

DÉCIMO PRIMERO: Nos comprometemos a promover y actualizar las legislaciones que permitan realizar una prevención eficaz de los desastres naturales y la vulnerabilidad ambiental.

DÉCIMO SEGUNDO: Impulsaremos y fortaleceremos en nuestros respectivos Congresos, medidas legislativas dirigidas a la protección de los migrantes y a que los flujos migratorios se den de manera segura, ordenada y con irrestricto respeto a los derechos humanos. El intercambio de información al respecto será constante.

Asimismo, nos comprometemos a realizar acciones a efecto de generar las condiciones domésticas que permitan el pleno desarrollo del talento nacional, evitando así la llamada “fuga de cerebros”.

DÉCIMO TERCERO: Implementaremos desde los parlamentos las medidas necesarias, a efecto de que las remesas fluyan dinámicamente y con el mínimo de costos económicos a través de las instituciones financieras, propiciando el mayor beneficio para sus destinatarios.

DÉCIMO CUARTO: Nos comprometemos a enviar delegaciones plurales sumadas a las delegaciones nacionales a la Conferencia de las Partes (COP 17), que se llevará a cabo en Durban, Sudáfrica y asistir a la Reunión Interparlamentaria de la UIP el 5 de diciembre en el marco de la COP 17, para de esta manera fortalecer la región de América Latina y El Caribe.

DÉCIMO QUINTO: Colaboraremos con las instancias correspondientes para que las actividades vinculadas al intercambio académico bilateral se lleven a cabo de manera adecuada y benéfica para nuestros países. En este sentido, procuraremos la apertura en los parlamentos de espacios para el intercambio académico de estudiantes, profesores e investigadores, así como la realización de pasantías y consultorías.

DÉCIMO SEXTO: Cooperaremos desde la perspectiva parlamentaria y en el marco de las atribuciones que nos corresponden para contribuir a combatir al crimen organizado y atender las cuestiones de seguridad emergentes en nuestros países y en la región latinoamericana.

DÉCIMO SÉPTIMO: Ambas partes acuerdan celebrar la II Reunión Interparlamentaria El Salvador-México en Cancún, México, en el mes de julio del 2012.

La delegación mexicana después de realizada la visita al centro de acopio de CIFCO, se compromete a presentar un punto de acuerdo ante el Pleno de la Cámara de Senadores para exhortar al Gobierno Federal a continuar brindando su ayuda al pueblo y Gobierno del El Salvador en la mitigación de los efectos causados por las inundaciones de la tormenta E12.


La delegación mexicana agradece al pueblo de El Salvador su hospitalidad y a la Asamblea Legislativa de manera especial el gran entusiasmo para la realización de este evento. Ambas delegaciones reconocen el apoyo de los equipos técnicos que contribuyeron al buen desarrollo del evento.

En fe de lo cual, los respectivos Jefes de Delegación suscribimos esta Declaración en dos ejemplares igualmente válidos.

Dado en San Salvador, El Salvador, el 25 de octubre de 2011.



SENADOR CÉSAR LEAL ANGULO
Presidente de la Comisión de
Relaciones Exteriores América
Latina y El Caribe de la Cámara de
Senadores de los Estados Unidos
Mexicanos y Jefe de Delegación.



DIPUTADO SIGFRIDO REYES
Presidente de la Asamblea Legislativa
de la República de El Salvador y
Jefe de Delegación.